

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

APRUEBA MODIFICACION CONTRATO A
HONORARIOS .

DECRETO ALCALDICIO N° 855.-

DALCAHUE, 12 de Abril del 2016.-

V I S T O S; El Decreto Exento N° 3401, donde aprueba el contrato de fecha 28.12.2015; la Resolución del Tribunal Electoral Regional Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE:** La Modificación de Contrato a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Dalcahue y Don **ARTEMIO ROMAN VALENCIA CONTRERAS**, , Cédula de Identidad N° _____ a contar de esta fecha.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



~~CLARA INES VERA GONZALEZ~~
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
ALCALDE REGALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal
- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes
- Transparencia

JAPM/CIVG/RCCC/pyoa

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
I.MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

ANEXO CONTRATO A HONORARIOS

En Dalcahue, a 12 de Abril del 2016, entre la I. Municipalidad de Dalcahue, representada por su Alcalde Sr. **JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ**, y Don **ARTEMIO ROMAN VALENCIA CONTRERAS**, Cédula de Identidad N° , se ha convenido efectuar el siguiente Modificación de Contrato:

PRIMERO: Modifíquese a contar de esta fecha el contrato de fecha 28 de Diciembre del 2015 el punto segundo agregándose lo siguiente:

- Derecho a 5 días de Permiso por nacimiento de un hijo, se justificara con la presentación del certificado de nacimiento del recién nacido.

SEGUNDO: Se mantienen todas las demás cláusulas establecidas en el Contrato Original de fecha 28.12.2015

DECIMO PRIMERO: El presente Convenio se extiende en 08 ejemplares quedando 05 para el Municipio y uno en poder del Interesado.

ROMAN VALENCIA CONTRERAS
RUT: :



JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE